

Por estar dispuesto en los autos caratulados "FERRON Verónica y OLDANI Virginia a favor de BARBAGELATA Adriano, DEGREGORIO Marcelo Luis y FERNANDEZ Claudio Gustavo s/Transferencia de Fondo de Comercio" Expte. CUIJ 21-05189689-8 Fº ... Año 2015 que se tramitan por ante el Registro Público de Comercio del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1º Nominación de Santa Fe, se hace saber que la Sra. Verónica Ferrón D.N.I. N° 29.483.079, de estado civil casada, domicilio 4 de Enero 1166 Depto. 5-Santa Fe, y la Sra. Virginia Oldani D.N.I 28.940.086, de estado civil casada, domicilio Chacabuco 2037, Santa Fe han realizado la transferencia de Fondo de Comercio denominación fantasía FORTALEZA TRAVEL EVT Legajo 12987/Resolución 1011/07 Mintur destinado al rubro agencia de viajes y turismo, a favor de Barbagelata, Adriano D.N.I 23.578.471, soltero, domicilio José María Torres continuación de Bs. As. Paraná, Entre Ríos, Fernández, Claudio Gustavo D.N.I. 24.239.014, soltero, domicilio Laprida 3873, Santa Fe y Degregorio, Marcelo Luis D.N.I. 27.117.356, soltero, domicilio Iturraspe 2941 Santa Fe.- Santa Fe, 11 de Abril de 4 2016. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 288966 Ab. 21

---